

POLIZA DE ACUMULACION
PO 5-28311

VALOR
S/.700.000,00

VENCIMIENTO
Septiembre 8/89

En consecuencia una vez emitida la última publicación, se anulará la Póliza en cuestión, emitiéndose una nueva Póliza a favor del beneficiario.

El presente aviso deberá ser publicado por un día, durante tres ocasiones, con intervalos de quince días entre cada publicación.

QUITO, MIERCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1989

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "SECAPOL S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SECAPOL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de julio de 1989, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañía de Quito, Dr. José María Borja mediante Resolución N° 89.1.1.1.1519 de 15 de agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 1729 Tomo 120. Quito, a 30 de agosto de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.15'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.17'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/.10'000.000; en numerario S/.3'437.500; y, por cubrir en el plazo de un año S/.1'562.500.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros, el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "CAPITAL SOCIAL. El capital social suscrito de la compañía es el de DIECISIETE MILLONES DE SUCRES (S/.17'000.000), dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una."

Quito, a 04 de septiembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

fo/ 094

06 SET. 1989

06 SET. 1989

s 50
n el
res-
ón y
a, a
que
ry a
istas
cam-
1 los

-
i-
e